

VISTO:

Que el programa radial producido y conducido por la Sra. Marta Vaccani de Calderón, denominado "Tiempo de Regreso" y emitido semanalmente por FM Del Sol 101.5 de la localidad de Coronel Dorrego, fue nominado para integrar el rubro Música del Ayer – Música del Recuerdo, en la VII Entrega de Premios Gaviota de Oro, organizada por las autoridades de la Sociedad Argentina de Artistas Profesionales (SADAP), resultando ganador; y

CONSIDERANDO:

Que la distinción tiene por objeto reconocer la labor periodística, artística y productiva, en más de 80 rubros, desarrollada en las radios de frecuencia modulada y televisión por cable del país.

Que el evento tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata el día 16 de Diciembre de 2005, siendo un importante espacio de expresión para los ciudadanos del interior.

Que la sola inclusión constituye un gratificante estímulo para las emisoras y trabajadores de los medios de comunicación, compartido por familiares, amigos y vecinos de Coronel Dorrego y Oriente, lugar donde reside la conductora del ciclo.

Que no obstante ello, la Sra. Marta Vaccani de Calderón fue distinguida con el máximo galardón del evento: el Premio Gaviota de Oro.

Que en la clásica ceremonia, participan con sus productos artistas y conductores de distintas latitudes, siendo intención de la sociedad patrocinante la interacción de los mismos, hermanándolos a través del arte, la creatividad y el vuelo simbólico de la gaviota.

Que en reiteradas oportunidades el acontecimiento ha sido declarado de interés municipal por el Partido de General Pueyrredón y otros distritos, así como de interés turístico y provincial.

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante apoyar los actos creativos del hombre, fomentar y difundir las diversas manifestaciones culturales.

Que precisamente en ellas se reflejan nuestras acciones cotidianas, con toda su carga y su riqueza, siendo asimismo memoria, pertenencia e identidad.

Que ello ha sido entendido por la conductora y productora del ciclo, al seleccionar la música, apta para despertar los recuerdos del ayer, la sensibilidad e interés de los oyentes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dispónese, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente, felicitar ===== a la Sra. Marta Vaccani de Calderón, conductora del Programa radial "Tiempo de Regreso" y a los directivos de FM Del Sol 101.5, medio por el que se emite semanalmente el ciclo, nominado para integrar el rubro Música del Recuerdo y ganadora del Premio Gaviota de Oro, entregado por la Sociedad Argentina de Artistas Profesionales.-

ARTICULO 2º) Por Secretaría se enviará copia de la presente, se expresará la satisfacción y
===== beneplácito de este Cuerpo a la Sra. Marta Vaccani de Calderón y FM Del Sol
101.5 Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Diciembre de 2005.-